

BUIN, 10 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3031 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1171**, de fecha 04 de octubre de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la eliminación de deuda Derechos de Aseo Domiciliario periodos 3^{era} y 4^{ta} cuota año 2019, a nombre de don **José Valverde Ayala**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ **Providencia N° 13.910**, de fecha 02.10.2019, ingresada por el Sr. Valverde Ayala.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1912763, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2019, Rol 5-747.
- ✦ Informe de Deuda Derechos de Aseo, de fecha 03.10.2019, generado por el Depto. de Rentas.
- ✦ Certificado de Pagos Rol 5-747, de fecha 04.10.2019.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la **eliminación de deuda** por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario periodos 3^{era} y 4^{ta} cuota año 2019, de la propiedad Rol 5523-20, ubicada en La Marcha N° 01597, Nuevo Buin, Comuna de Buin, propiedad de don **José Omhar Valverde Ayala**, Cédula de Identidad Extranjero N° _____; esto por cuanto dichos valores fueron cancelados en la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-747, a nombre del Sr. Valverde Ayala.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá efectuar la respectiva rebaja del sistema.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

J.A. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control,
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Condonación\José Valverde Ayala.doc